

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY



RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 000289 -2009-MPY/A

Yungay, 1 7 AGO, 2009

VISTOS: Los informes Nº 0662-2009-MPY-GI y 0693-2009-MPY-GI-UO-GRLM de fecha 04 de Agosto de 2009, emitido por el Gerente de Infraestructura Ing. Oscar Magno Cohachin Julca y el Jefe de la Unidad de Obras Ing. Gloria del Rosario Luis Méndez, de esta Entidad, mediante el cual solicitan emitir Resolución de Alcaldía de Aprobación de la Liquidación Final del Contrato de Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Construcción de Letrinas en el Caserío de Shuyup - Rayán, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay-Ancash";

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 13 de Noviembre del año Dos Mil Ocho, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra celebrado por la Municipalidad Provincial de Yungay y la Empresa BLAPECO CONTRATISTAS GENERALES EIRL, para la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Construcción de Letrinas en el Caserío de Shuyup - Rayán, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay-Ancash", bajo el sistema de Suma Alzada por un monto contractual de S/ 219,406.25 (Doscientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Seis con 25/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de 75 días calendarios.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 000051-2009-MPY/A, de fecha 04 de Febrero del año Dos Mil Nueve, se conforma el comité de Recepción de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Construcción de Letrinas en el Caserío de Shuyup - Rayán, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay-Ancash".

Que, mediante Acta de Recepción de Obra, de fecha 12 de Febrero del año Dos Mil Nueve, el Comité de Recepción de Obra, en mérito a lo dispuesto en el Artículo 268º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, corrobora que la obra ha sido ejecutada de acuerdo a los documentos técnicos del proyecto; cumpliendo con el levantamiento de las observaciones acotadas en el Acta de Recepción con Observaciones de fecha 05 de Febrero del año Dos Mil Nueve; verificando que los trabajos han sido ejecutados conforme a los parámetros de construcción indicados en el Expediente Técnico Aprobado mediante Acuerdo de Concejo Nº 079-2008-MPY; indicando que la misma no exime a la Empresa Contratista BLAPECO CONTRATISTAS GENERALES EIRL, de la responsabilidad posterior de encontrarse vicios ocultos y/o defectos constructivos; procediendo el Comité a dar su conformidad y recepcionando la obra en mención, conforme consta en dicho documento.

Que, mediante Carta Nº 009-2009-BCGEIRL, de fecha 01 de Abril del año Dos Mil Nueve, la Empresa Contratista BLAPECO CONTRATISTAS GENERALES EIRL, representado por su Titular Gerente Ing. Edson Cosme Blácido Papa, hace entrega a la Municipalidad Provincial de Yungay mediante Expediente Nº 1612 Trámite Documentario, la Liquidación del Contrato de Obra : "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Construcción de Letrinas en el Caserío de Shuyup - Rayán, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay-Ancash", a fin de proceder a su revisión y aprobación respectiva.

Que, mediante Carta Nº 0066-2009-MPY/SUP-LTCD, de fecha 23 de Abril del año Dos Mil Nueve, El Supervisor de Obra Ing. Lourdes Caballero Díaz, con CIP Nº 65170, evalúa y revisa la Liquidación practicada por la Empresa Contratista BLAPECO CONTRATISTAS GENERALES EIRL, indicando que se ha encontrado una diferencia en lo recalculado en los reajustes que se encuentra normado en el Decreto Supremo Nº 011-79-VC del 01 de Marzo de 1979, siendo sus principales modificatorias los DS Nº 017-79-VC, DS Nº 006-86-VC, DS Nº 011-89-VC.









MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY



Que, mediante Carta Nº 010-2009-BCGEIRL, de fecha 03 de Mayo del Año Dos Mil Nueve, la Empresa Contratista BLAPECO CONTRATISTAS GENERALES EIRL, presenta la Liquidación de Obra con el Levantamiento de las observaciones realizadas por el Supervisor de Obra en representación de esta Entidad.

Que, mediante Carta Nº 023-2009-MPY/SUP-LTCD, de fecha 07 de Mayo del Año Dos Mil Nueve, el Ing. Supervisor de Obra, evalúa y revisa el levantamiento de las observaciones por parte de la Empresa Contratista BLAPECO CONTRATISTAS GENERALES EIRL, indicando que. "Cumplido con la verificación de la Liquidación de Obra, esta se encuentra conforme a los procedimientos técnicos, bajo las condiciones normativas y contractuales aplicables".

Que, mediante Informe Nº 0693-2009-MPY-GI-UO-GRLM, de fecha 04 de Agosto de 2009, el Jefe de la Unidad de Obras Ing. Gloria del Rosario Luis Méndez, da su conformidad a la Liquidación Final del Contrato de Obra y por ende solicita la aprobación mediante el acto administrativo correspondiente.

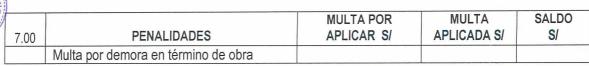
Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 093-2009-MPY, de fecha 30 de Julio de 2009, se Aprueba la Ampliación presupuestal de la obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Construcción de Letrinas en el Caserío de Shuyup - Rayán, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay-Ancash", por un monto de S/ 1,578.11(Un Mil Quinientos Setenta y Ocho con 11/100 Nuevos Soles), cuyo presupuesto reformulado hace un total de S/ 236,854.67 (Doscientos Treinta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro con 67/100 Nuevos Soles).

Estando a lo informado por la Gerencia de Infraestructura-Unidad de Obras de la Municipalidad Provincial de Yungay, y con la conformidad del Supervisor de Obra, se procede a su aprobación vía acto Resolutivo, y según el siguiente detalle:





		MONTOS	MONTOS	SALDOS
ITEM	CONCEPTO	RECALCULADOS S/	PAGADOS SI	SI
1.00	DE LAS VALORIZACIONES	184,374.99	194,374.99	0.00
	Total Valorizaciones (V1 al V3)			
2.00	REAJUSTE DE PRECIOS	1,325.85	1,436.22	-110.37
	Total Reajustes			
0.00	ADELANTOS DIRECTOS			
3.00	Adelanto Directo		0.00	0.00
	Amortizaciones Adelanto Directo		0.00	0.00
4.00	DEDUCCIÓN DE REINTEGROS			
4.00	Total Deducción por Adelanto Directo	0.00	0.00	0.00
5.00	TOTAL SALDO A FAVOR DEL			
	CONTRATISTA (1.00+2.00+3.00+4.00)	185,700.84	185,811.21	-110.37
6.00	IGV 19% DE LAS VALORIZACIONES			
0.00	1971 DE LAS VALORIZACIONES	35,283.16	35,304.13	-20.96
	COSTO DE OBRA PRINCIPAL	220,984.00	221,115.34	-131.33
	COSTO DE OBRA PRINCIPAL	220,904.00	221,110.04	-131.33







MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY



		0.00	0.00	0.00
8.00	SALDO A CANCELAR			SALDO FINAL
	Monto a cancelar en efectivo			-110.37
	Monto a cancelar por IGV			-20.96
	Monto Total a cancelar			-131.33

9.00	MONTO TOTAL DE LIQUIDACION DEL CONTRATO		
	TOTAL VALORIZACIONES + REAJUSTES	-110.37	
	TOTAL AMORTIZACIONES + DEDUCCIONES	0.00	
	COSTO TOTAL DE LA OBRA SIN IGV	-110.37	
	IGV	-20.96	
	COSTO TOTAL DE LA OBRA CON IGV	-131.33	
	RETENCIÓN DEL 10% POR FIEL CUMPLIMIENTO	21,940.62	

	RESUMEN DE LIQUIDACION	SALDOS S/
10.00		04 000 00
	Saldo a favor del Contratista incluido IGV	21,809.29

En uso de sus facultades conferidas en la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, Ley Nº 29289 Ley de Presupuesto del Sector Público, Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM y con la visación de las áreas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación Final del Contrato de Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Construcción de Letrinas en el Caserío de Shuyup - Rayán, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay-Ancash", obra ejecutada por la Empresa Contratista BLAPECO CONTRATISTAS GENERALES EIRL, proyecto ejecutado bajo el Sistema de Suma Alzada, siendo la Liquidación Final del Contrato de Obra por un monto de S/ 220,984.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES).

ARTÍCULO SEGUNDO: INDICAR como Saldo a favor del Contratista la suma ascendente a S/21,809.29 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 29/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, de acuerdo al informe de Liquidación del Contrato de Obra, que conforma la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la notificación de la presente Resolución conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

UNICIPALIDAD PROVINCIAL - YUNGA ·

CICO FENNANDO ALAMO ALCALDE

GI/OMCJ UO/GRLM